



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 140

PRESIDE EL SEÑOR EDIL:

ROBERTO GODOY
Presidente

Sesión extraordinaria de fecha 23 de junio de 2014

ACTA 140

En la ciudad de Fray Bentos, a los veintitrés días del mes de junio del año 2014 y siendo la hora 18:00, celebra reunión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **lunes 23 de junio de 2014**, a la **hora 18:00**, en sesión extraordinaria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).** Intendencia de Río Negro: solicitud de modificación del monto del precio referido en la Resolución 261/014 de esta Corporación, relativa a enajenación fracciones a cooperativas Covisin Fray Bentos I, IV y V. (Rep. 1019).

Fray Bentos, 20 de junio de 2014

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Hugo Amaral, Mtra. Élide Santisteban, Mtro. Fernando Quintana, Nancy Paraduja, Daniel Villalba, Berta Fernández, Edén Picart, Horacio Prieto, Pablo Delgrosso, Prof. Gladys Fernández, José L. Almirón, Alberto Rivero, Luis Massey, Humberto Brun, Raúl Bodeant, Carlos Nobelasco, Isidro Medina, Édison Krasovski, Duilio Pinazo y Daniel Porro.

SUPLENTE: Mtra. María R. Cáceres (c), Carlos Gilardoni (c), Juan Villalba (c), Juan Gadea (c), Graciela Russo (c), Javier Villalba (c) y Juan C. Serres (c).

Faltan: CON LICENCIA: Miguel Porro.

CON AVISO: Sandra Dodera, Marcelo Casaretto, Roberto Bizoza, Nelson Márquez, Francisco Faig, Jorge Burgos, Alejandro Castromán y Gabriel Galland.

SIN AVISO: Marcelo Cabral y Bettina Caraballo.

Secretaría: Mabel Casal (Subsecretaria) y Rosanna Ojeda (Administrativa I)

Taquígrafos: Marcelo Sartori, Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SR. PRESIDENTE. Buenas tardes. Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión extraordinaria del día de la fecha.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).**
Intendencia de Río Negro: solicitud de modificación del monto del precio referido en la Resolución 261/014 de esta Corporación, relativa a enajenación fracciones a cooperativas Covisin Fray Bentos I, IV y V. (Rep. 1019).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se preste aprobación al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas), con alguna precisión dado que en el día de hoy se recibió del Ejecutivo el oficio 171 aclarando que dicha “operación en virtud del Fondo de donde proviene, lo es en carácter de subsidio, por lo que no significa recupero.”

Por lo tanto, solicitaríamos que el Considerando II y el numeral 1º del proyecto remitido por la Intendencia de Río Negro queden redactados de la siguiente manera: “Considerando II: Que el Ejecutivo Departamental dispuso que el costo de las obras de saneamiento se financiará con dinero proveniente del Fondo Rotatorio emergente de la venta de las viviendas de Botnia para el Programa de Mejoramiento del Hábitat, lo que asegura la viabilidad del terreno para la construcción de las viviendas y en carácter de subsidio a las Cooperativas Covisin Fray Bentos I, Covisin Fray Bentos IV y Covisin Fray Bentos V”, y el numeral 1º: “Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia requerida para fijar el precio de U\$S 6 el metro cuadrado, en la compraventa de terrenos para las Cooperativas mencionadas en el Considerando II, y en base a lo dispuesto por Resolución 261/014.”

Mocionamos la aprobación del informe con estas dos modificaciones.

SR. PRESIDENTE. Hecha la aclaración, ponemos a consideración el Repartido 1019.

(Se vota)

Afirmativa. 28.

En consecuencia: **Resolución 266/014**

VISTO: Los oficios 167 y 171 de fechas 20/06/14 y 23/06/14 respectivamente recibidos de la Intendencia de Río Negro, por los cuales se solicita modificación del monto del precio referido en la Resolución 261/014 de la Junta Departamental de Río Negro;

RESULTANDO: La observación practicada por la Agencia Nacional de Vivienda, en cuanto al monto del precio de U\$S 10 el metro cuadrado, que inicialmente en el anteproyecto se fijó en la suma de U\$S 6 el metro cuadrado;

CONSIDERANDO: I) Que la diferencia surgida se produjo por hacer frente al costo que implican las obras de saneamiento, que se estimaran en U\$S 4;

II) Que el Ejecutivo Departamental dispuso que el costo de las obras de saneamiento se financiará con dinero proveniente del Fondo Rotatorio emergente de la venta de las viviendas de Botnia para el Programa de Mejoramiento del Hábitat, lo que asegura la viabilidad del terreno para la construcción de las viviendas y en carácter de subsidio a las Cooperativas Covisin Fray Bentos I, Covisin Fray Bentos IV y Covisin Fray Bentos V;

III) Que se ratifica lo expresado y resuelto en Resolución 261/014, salvo en cuanto al monto del precio que es el que hoy se fija;

ATENCIÓN: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expresado; y de conformidad con lo establecido en los artículos 273 de la Constitución de la República; 19 numeral 15 y 37 numeral 2 de la Ley Orgánica Municipal (9515 del 28/10/1935); 132 literal e) del Reglamento de la Junta Departamental de Río Negro;

La Junta Departamental de Río Negro
RESUELVE:

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia requerida para fijar el precio de U\$S 6 el metro cuadrado, en la compraventa de terrenos para las Cooperativas mencionadas en el Considerando II, y en base a lo dispuesto por Resolución 261/014.

2º) Devuélvase a la Intendencia Departamental a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se dé trámite a lo resuelto en la tarde de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil Quintana.
(Se vota)

Afirmativa. 28.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión. (Hora 18:07')

ooo---o0o---ooo



Mabel Casal
Sub Secretaria



Roberto Godoy
Presidente

